

CARTA CESIÓN DE ACCIONES

Quito, 11 de abril de 2016

Señores

**PROPIEDADES E INMUEBLES
DEL ECUADOR S.A. (PEISA)**

Presente.-

De mi consideración:

Comunicamos a usted que el día de hoy a título oneroso se realizó una transferencia de acciones emitidas por la compañía **PROPIEDADES E INMUEBLES DEL ECUADOR S.A. (PEISA)**, con número de RUC 1792430402001 (en adelante denominada como la "Compañía").

La compañía **MAFER REAL ESTATE DE COLOMBIA S.A.S.** (en adelante la "Cedente", transfirió la propiedad de un millón seiscientas noventa y cinco mil ciento setenta y un (1 695 171) acciones ordinarias y nominativas emitidas por la Compañía, a favor de la compañía **MAFER REAL ESTATE HOLDINGS S.L.U.** (en adelante la "Cesionaria") de acuerdo al siguiente detalle:

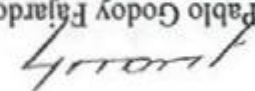
Fecha	Cedente	Cesionaria	No. Acciones	Valor por acción	Valor de la Transacción
11 de abril de 2016	MAFER REAL ESTATE DE COLOMBIA S.A.S. <i>Nacionalidad: Colombiana Estado Civil: N/A RUC: 900100549- 5 Tipo de Inversión: Internacional</i>	MAFER REAL ESTATE HOLDINGS S.L.U. <i>Nacionalidad: Española Estado Civil: N/A RUC: B66185489 Tipo de Inversión: Internacional</i>	1 695 171	USD\$1.00	USD\$1,695,171.00

17

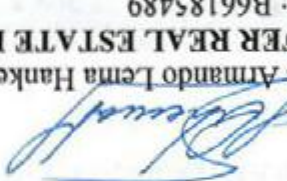
En consecuencia, solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía la Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de derechos y obligaciones que les podía corresponder en su calidad de accionista, como reservas, utilidades retenidas, obligaciones, cuentas por pagar, entre otras.

Atentamente,


Juan Pablo Godoy Fajardo
MAFER REAL ESTATE DE
COLOMBIA S.A.S.
RUC: 900100549-5
Cedente

Verónica María Silva Luna
MAFER REAL ESTATE HOLDINGS S.L.U.
RUC: B66185489
Cesionario


Jesus Armando Lema Hanke
MAFER REAL ESTATE HOLDINGS S.L.U.
RUC: B66185489
Cesionario

DENOMINACIÓN DEL EMPRESARIO:
MAFER REAL ESTATE HOLDINGS, S.L.
(Sociedad Unipersonal)

C.I.F.:
B66185489

Dicha sociedad quedó inscrita en este Registro al Tomo 44.194, Folio 71, Hoja B-449.255, inscripción 1ª, el día 5 de marzo de 2.014, como consecuencia del traslado de domicilio a territorio nacional de la Sociedad de las Islas Vírgenes Británicas "Mafer International Holdings Limited" y consiguiente adquisición de la nacionalidad española.

Que según resulta de dicha inscripción 1ª la referida sociedad fue constituida de conformidad con las Leyes de Bermudas en fecha 25 de abril de 2003 e inscrita en el Registro de las Islas Vírgenes Británicas con el número 102095.

ÚLTIMOS DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL:
Tomo: 45070 Folio: 92 Hoja: B-449255 INSCRIPCIÓN 13

INCIDENCIAS ESPECIALES:

No existen incidencias especiales.

ADMINISTRADORES:

NOMBRE: VERÓNICA MARÍA SILVA LUNA
NACIONALIDAD PERUANA
N.I.E.: Y2661365A
DOMICILIO: POLÍGONO INDUSTRIAL CONGOST, AVENIDA SAN JULIA,
NÚMERO 260-266, GRANOLLERS (BARCELONA) (ESPAÑA)
CARGO: CONSEJERO
NOMBRAMIENTO: 13 de diciembre de 2013
DURACIÓN: INDEFINIDA

NULLA ESTA CARA PARA CERTIFICAR
NULLA AQUESTA CARA PER CERTIFICAR

NOMBRE: JESÚS ARMANDO LEMA HANKE
NACIONALIDAD PERUANA

N.I.E.: Y2661392F

DOMICILIO: POLÍGONO INDUSTRIAL CONGOST, AVENIDA SAN JULIA,
NÚMERO 260-266, GRANOLLERS (BARCELONA) (ESPAÑA)

CARGO: CONSEJERO

NOMBRAMIENTO: 13 de diciembre de 2013

DURACIÓN: INDEFINIDA

INSCRIPCIÓN: 1, Tomo: 44194 Folio: 71 Hoja: B-449255

NOMBRE: JESÚS ARMANDO LEMA HANKE

CARGO: CONSEJERO DELEGADO (GRUPO A)

NOMBRAMIENTO: 13 de diciembre de 2013

DURACIÓN: SUJETO A CONSEJERO

INSCRIPCIÓN: 1, Tomo: 44194 Folio: 71 Hoja: B-449255

El acuerdo SEGUNDO del Consejo de Administración de fecha 13 de diciembre de 2.013, relativo al nombramiento de Consejeros Delegados, contenido en dicha inscripción 1ª, del que resultan las facultades delegadas a los mismos y con la forma de actuar que figura asimismo en dicho acuerdo, así como el artículo 17º de los Estatutos vigentes de la referida Sociedad, relativo a las facultades del Consejo de Administración, contenido en la inscripción 1ª antes citada, el artículo 2º de los mismos, del que resulta su objeto social y contenido en la inscripción 3ª de dicha hoja, obrante al folio 76 vuelto del tomo 44.194 del archivo y el artículo 3º relativo al mismo, contenido en la inscripción 1ª antes mencionada, constan por fotocopia en 6 folios a una sola cara de papel timbrado de este Registro, números A6668533, A6669213 y A6668535 al A6668538, al dorso de cada folio, unidas a esta certificación como formando parte de la misma, cuyas fotocopias son reproducción fiel y exacta del original, habiéndose omitido los datos considerados sensibles por la legislación de protección de datos.

ASIENTOS DE PRESENTACIÓN VIGENTES:

Diario de presentación de inscripciones:

No tiene asientos vigentes.

NULA ESTA CARA PARA CERTIFICAR
NUL·LA AQUESTA CARA PER CERTIFICAR

procedencia.

Y para que conste, expido la presente certificación en el folio número B2885814 y los dos siguientes, a una sola cara y con el membrete de este Registro. Barcelona, a las 8:55 horas del día treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis.



REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA

REGISTRE MERCANTIL DE BARCELONA

REGI

D A 3º L 8/89

ACTO/S SIN BASE DE CUANTIA
ACTES SENSE BASE DE QUANTIA

NULA ESTA CARA PARA CERTIFICAR
NUL·LA AQUESTA CARA PER CERTIFICAR

REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA

REGISTRE MERCANTIL DE BARCELONA

REC

Barcelona, a 1 de junio de 2.016

El Registrador



Fdo.: Jaime Sans Torres





bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de			
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	BARCELONA	6. el día the/le	06/06/2016
7. por by/par	TORRECILLA SANCHEZ-MATEOS, DANIEL JEFE DE NEGOCIADO		
8. bajo el número	GTJ08/2016/010743		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	Firma válida TORRECILLA SANCHEZ-MATEOS DANIEL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:CBqs-0TW2-TpIS-1x7G

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP:CBqs-0TW2-TpIS-1x7G

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:CBqs-0TW2-TpIS-1x7G

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publics.

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNPOQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - \$ % :

CONSEJEROS DELEGADOS. La totalidad de los Consejeros, presentes o representantes en la reunión, acuerdan por unanimidad nombrar como Consejeros Delegados de la Compañía a: Don Charles Emmanuel de Baviera, de nacionalidad suiza, con domicilio a estos efectos, en Granollers, Polígono Industrial Congost, Avenida San Juliá, número 260-266 y número de NIE X4155555, y número de NIE X-2242652-2. Doña Verónica María Silva Luna, de nacionalidad peruana, con domicilio a estos efectos, en Granollers, Polígono Industrial Congost, Avenida San Juliá, número 260-266 y provista de número de pasaporte de su nacionalidad vigente 5452354 y número de NIE Y-2661365-M. Don Jesus Armando Lema Hanke, de nacionalidad peruana, con domicilio a estos efectos, en Granollers, Polígono Industrial Congost, Avenida San Juliá, número 260-266 y provisto de número de pasaporte de su nacionalidad vigente 6061801 y número de NIE Y-2661392-F. Don Juan Fernando Belmont Anderson, de nacionalidad peruana, con domicilio a estos efectos, en Granollers, Polígono Industrial Congost, Avenida San Juliá, número 260-266 y provisto de número de pasaporte de su nacionalidad vigente 4633082 y número de NIE Y-2661337-K. Don Marc Gerard Blatson, de nacionalidad francesa, con domicilio a estos efectos, en Granollers, Polígono Industrial Congost, Avenida San Juliá, número 260-266 y provisto de número de pasaporte de su nacionalidad vigente 120219360, y número de NIE Y-2661307-Z. Doña Janine Marion Belmont Davelberg, de nacionalidad peruana, con domicilio a estos efectos, en Granollers, Polígono Industrial Congost, Avenida San Juliá, número 260-266 y provista de número de pasaporte de su nacionalidad vigente 3804180 y número de NIE X-8431818-H. Don Carlos Fernando Gregorio Urrutia Cochella, de nacionalidad peruana, con domicilio a estos efectos, en Granollers, Polígono Industrial Congost, Avenida San Juliá, número 260-266 y provisto de número de pasaporte de su nacionalidad vigente 5032506 y número de NIE Y-3261032-Z. Quedándose delegadas todas y cada una de las facultades que la Ley y los Estatutos atribuyen al Consejo de Administración a excepción de las indelegables, debiendo actuar, en función de las facultades, en la siguiente forma: a) Para todas las facultades de carácter bancario, entendiéndose por tales: 1.- Operar con Bancos y otras entidades financieras y, a tal efecto, abrir, seguir, disponer y cerrar cuentas corrientes, de ahorro y de crédito; disponer de sus fondos y solicitar, aprobar o impugnar extractos y saldos. Constituir, retirar y cancelar depósitos. 2.- Librar, endosar, aceptar, cobrar, raciones, cheques y otros documentos de crédito y de giro; requerir procesos por falta de

1.º
2.º
3.º
4.º
5.º
6.º
7.º
8.º
9.º
10.º
11.º
12.º
13.º
14.º
15.º
16.º
17.º
18.º
19.º
20.º
21.º
22.º
23.º
24.º
25.º
26.º
27.º
28.º
29.º
30.º
31.º
32.º
33.º
34.º
35.º
36.º
37.º
38.º
39.º
40.º
41.º
42.º
43.º
44.º
45.º
46.º
47.º
48.º
49.º
50.º
51.º
52.º
53.º
54.º
55.º
56.º
57.º
58.º
59.º
60.º
61.º
62.º
63.º
64.º
65.º
66.º
67.º
68.º
69.º
70.º
71.º
72.º
73.º
74.º
75.º
76.º
77.º
78.º
79.º
80.º
81.º
82.º
83.º
84.º
85.º
86.º
87.º
88.º
89.º
90.º
91.º
92.º
93.º
94.º
95.º
96.º
97.º
98.º
99.º
100.º



LA ESTA CARA PARA CERTIFICAR
A AQUESTA CARA PER CERTIFICAR

1
 pago o de aceptación. 3.- Comprar, vender, pignorar y cambiar valores y cobrar sus intereses, dividendos, pólizas y amortizaciones; suscribir y disponer de participaciones en Fondos de Inversión y en general de todo tipo de Activos Financieros. 4.- Contratar créditos personales o con pignorcación de valores con entidades bancarias y establecimientos de crédito y, en general, contratar con Bancos y entidades financieras y realizar todo cuanto la legislación y prácticas bancarias permitan. 5.- Contratar seguros de todo tipo, liquidarlos y en general realizar todo tipo de actos en relación a los mismos. 6.- Contratar arrendamientos financieros (Leasings). 7.- Dar avales, fianzas con o sin beneficio de excusión, orden y división, y otras garantías reales o personales para responder por obligaciones de terceros, siempre que dichas actuaciones sean en interés o consecuencia de la actividad social. Los consejeros delegados deberán actuar mancomunadamente en grupos de dos, ya sean dos consejeros delegados del grupo A o bien un consejero delegado del grupo B con un consejero delegado del grupo A. A estos efectos, forman parte de uno y otro grupo, las siguientes personas: **Consejeros Delegados Grupo A:** Doña Verónica María Silva Luna, Don Juan Fernando Belmont Dautelsberg, Doña Janine Marion Anderson, Doña Jesus Armando Lema Hanke, **Consejeros Delegados Grupo B:** - Don Charles Emmanuel de Baviera, - Don Marc Gerard Blaison, - Don Carlos Fernando Gregorio Urrutia Cocheila. b) Para el resto de facultades que la Ley y los Estatutos atribuyen al Consejo de Administración, a excepción de las indelegables y las facultades bancarias antes señaladas, los consejeros delegados actuarán de forma mancomunada en grupos de dos, formados indistintamente por cualquiera de ellos. Don Charles Emmanuel de Baviera, Don Juan Fernando Belmont Dautelsberg, Doña Janine Marion Anderson, Don Marc Gerard Blaison, Doña Jesus Armando Lema Hanke, Don Carlos Fernando Gregorio Urrutia Cocheila presentes en la Reunión aceptan el cargo para el que han sido nombrados.



LA ESTA CARA PARA CERTIFICAR
A AQUESTA CARA PER CERTIFICAR

en juicio y fuera de él corresponde al Órgano de Administración que estará investido de las más amplias facultades para representar y administrar la Sociedad, sin más limitaciones que las derivadas de las facultades que la Ley o estos Estatutos reservan a la Junta de Socios. (a) En el caso de Administrador único, el poder de representación corresponderá necesariamente a éste. (b) En caso de varios Administradores solidarios, corresponderá a cada Administrador. (c) En el caso de varios Administradores conjuntos, se ejercerá mancomunadamente por dos cualesquiera de ellos. (d) En el caso de Consejo de Administración, corresponderá al propio Consejo, que actuará colegiadamente.



LA ESTA CARA PARA CERTIFICAR
A AQUESTA CARA PER CERTIFICAR

Sociedad tiene por objeto, la compraventa y administración de valores, así como la

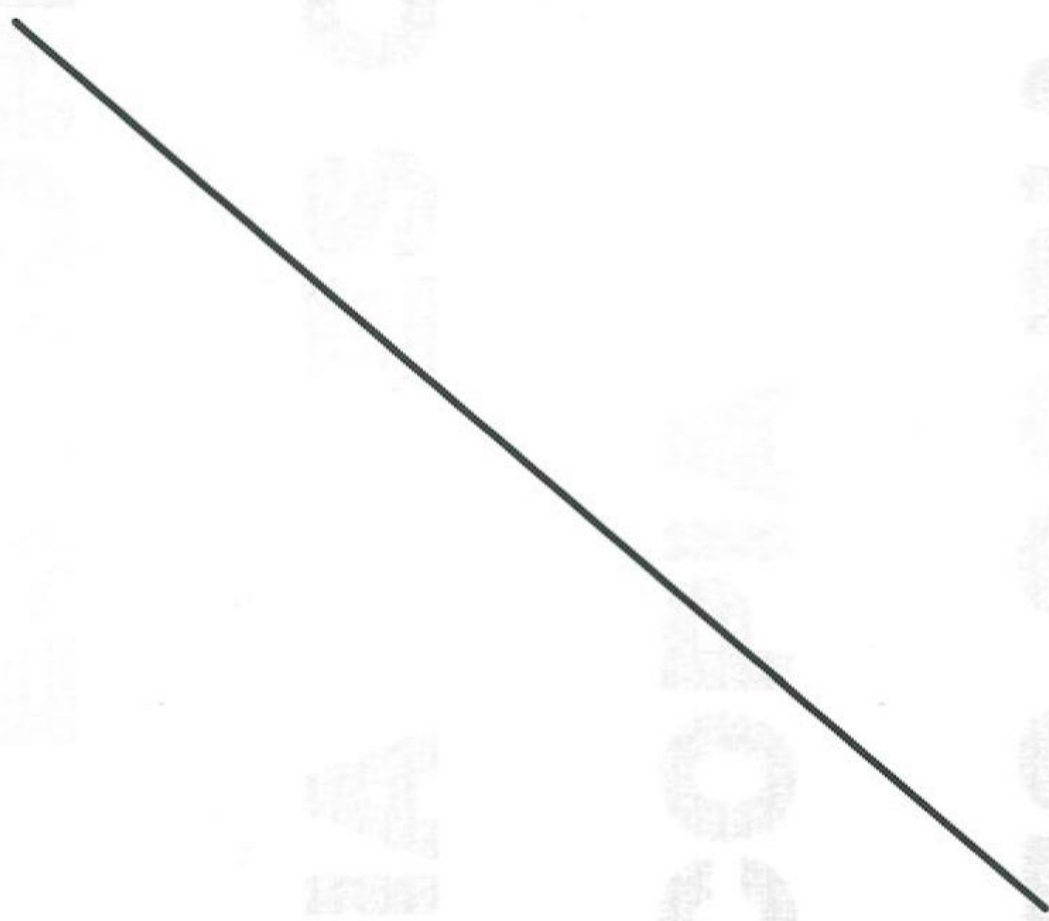
ARTÍCULO 2º: La Sociedad tiene por objeto: A) La



LA ESTA CARA PARA CERTIFICAR
A AQUESTA CARA PER CERTIFICAR



participación en otras compañías y la gestión y dirección de dichas participaciones, así como la actividad de gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español, todo ello con la salvedad de lo establecido en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, reguladora de las instituciones de inversión colectiva, y lo que establece para las Agencias de Valores la Ley 24/1986 del Mercado de Valores, de 28 de julio. B) La adquisición, construcción, reforma y promoción de toda clase de fincas y bienes inmuebles, tanto rústicos como urbanos y su explotación directa o indirectamente, bien mediante venta o alquiler, así como la realización de toda clase de obras de construcción. Quedan excluidas del objeto social, todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad. Si las disposiciones legales exigen para el ejercicio de algunas actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional, o autorización administrativa, o inscripción en Registro Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente dicha titularidad profesional y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos."





LA ESTA CARA PARA CERTIFICAR
A AQUESTA CARA PER CERTIFICAR

Artículo 3°.- Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.



ESTA CARA PARA CERTIFICAR
AQUESTA CARA PER CERTIFICAR



Registro, con personalidad jurídica, son los siguientes:

DENOMINACIÓN DEL EMPRESARIO:
MAFER REAL ESTATE HOLDINGS, S.L.
SOCIEDAD UNIPERSONAL

C.I.F.: B66185489

Dicha sociedad quedó inscrita en este Registro al Tomo 44.194, Folio 71, Hoja B-449.255, inscripción 1ª, el día 5 de marzo de 2.014, como consecuencia del traslado de domicilio a territorio nacional de la Sociedad de las Islas Vírgenes Británicas "Mafer International Holdings Limited" y consiguiente adquisición de la nacionalidad española.

Que según resulta de dicha inscripción 1ª la referida sociedad fue constituida de conformidad con las Leyes de Bermudas en fecha 25 de abril de 2003 e inscrita en el Registro de las Islas Vírgenes Británicas con el número 102095.

ÚLTIMOS DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL:
Tomo: 45070 Folio: 92 Hoja: B-449255 INSCRIPCIÓN 13

Que examinados los índices llevados mediante procedimientos informáticos en este Registro de los mismos no resulta presentado, ni en consecuencia inscrito ni anotado, documento alguno relativo al concurso regulado por la vigente Ley Concursal, de 9 de julio de 2.003.

INCIDENCIAS ESPECIALES:

No existen incidencias especiales.

DOMICILIO SOCIAL:

DIRECCIÓN: AVENIDA DIAGONAL, 520, 3º 1ª.
POBLACIÓN: BARCELONA
INSCRIPCIÓN: 10, Tomo 45070 Folio 91 Hoja B-449255

DOMICILIO: POLÍGONO INDUSTRIAL CONGOST, AVENIDA SAN JULIA,
NÚMERO 260-266, GRANOLLERS (BARCELONA) (ESPAÑA)

CARGO: CONSEJERO

NOMBRAMIENTO: 13 de diciembre de 2013

DURACIÓN: INDEFINIDA

INSCRIPCIÓN: 1, Tomo: 44194 Folio: 71 Hoja: B-449255

NOMBRE: JUAN FERNANDO BELMONT ANDERSON

CARGO: PRESIDENTE

NOMBRAMIENTO: 13 de diciembre de 2013

DURACIÓN: SUJETO A CONSEJERO

INSCRIPCIÓN: 1, Tomo: 44194 Folio: 71 Hoja: B-449255

NOMBRE: JUAN FERNANDO BELMONT ANDERSON

CARGO: CONSEJERO DELEGADO (GRUPO A)

NOMBRAMIENTO: 13 de diciembre de 2013

DURACIÓN: SUJETO A CONSEJERO

INSCRIPCIÓN: 1, Tomo: 44194 Folio: 71 Hoja: B-449255

NOMBRE: CHARLES EMMANUEL DE BAVIER

NACIONALIDAD: SUIZA

N.I.E.: X2242652Z

DOMICILIO: POLÍGONO INDUSTRIAL CONGOST, AVENIDA SAN JULIA,

NÚMERO 260-266, GRANOLLERS (BARCELONA) (ESPAÑA)

CARGO: CONSEJERO

NOMBRAMIENTO: 13 de diciembre de 2013

DURACIÓN: INDEFINIDA

INSCRIPCIÓN: 1, Tomo: 44194 Folio: 71 Hoja: B-449255

NOMBRE: CHARLES EMMANUEL DE BAVIER

CARGO: VICEPRESIDENTE

NOMBRAMIENTO: 13 de diciembre de 2013

DURACIÓN: SUJETO A CONSEJERO

INSCRIPCIÓN: 1, Tomo: 44194 Folio: 71 Hoja: B-449255

NACIONALIDAD: PERUANA
N.I.E.: Y2661365A

DOMICILIO: POLÍGONO INDUSTRIAL CONGOST, AVENIDA SAN JULIA,
NÚMERO 260-266, GRANOLLERS (BARCELONA) (ESPAÑA)

CARGO: CONSEJERO

NOMBRAMIENTO: 13 de diciembre de 2013

DURACIÓN: INDEFINIDA

INSCRIPCIÓN: 1, Tomo: 44194 Folio: 71 Hoja: B-449255

NOMBRE: VERÓNICA MARÍA SILVA LUNA

CARGO: CONSEJERO DELEGADO (GRUPO A)

NOMBRAMIENTO: 13 de diciembre de 2013

DURACIÓN: SUJETO A CONSEJERO

INSCRIPCIÓN: 1, Tomo: 44194 Folio: 71 Hoja: B-449255

NOMBRE: JESÚS ARMANDO LEMA HANKE

NACIONALIDAD: PERUANA

N.I.E.: Y2661392F

DOMICILIO: POLÍGONO INDUSTRIAL CONGOST, AVENIDA SAN JULIA,
NÚMERO 260-266, GRANOLLERS (BARCELONA) (ESPAÑA)

CARGO: CONSEJERO

NOMBRAMIENTO: 13 de diciembre de 2013

DURACIÓN: INDEFINIDA

INSCRIPCIÓN: 1, Tomo: 44194 Folio: 71 Hoja: B-449255

NOMBRE: JESÚS ARMANDO LEMA HANKE

CARGO: CONSEJERO DELEGADO (GRUPO A)

NOMBRAMIENTO: 13 de diciembre de 2013

DURACIÓN: SUJETO A CONSEJERO

INSCRIPCIÓN: 1, Tomo: 44194 Folio: 71 Hoja: B-449255

NOMBRE: MARC GERARD BLAISON

NACIONALIDAD: FRANCESA

N.I.E.: Y2661307Z

NOMBRE: MARC GERARD BLAISON
CARGO: CONSEJERO DELEGADO (GRUPO B)
NOMBRAMIENTO: 13 de diciembre de 2013
DURACIÓN: SUJETO A CONSEJERO
INSCRIPCIÓN: 1, Tomo: 44194 Folio: 71 Hoja: B-449255

NOMBRE: JANINE MARION BELMONT DAUELSBERG
NACIONALIDAD: PERUANA
N.I.E.: X8431818H
DOMICILIO: POLÍGONO INDUSTRIAL CONGOST, AVENIDA SAN JULIA,
NÚMERO 260-266, GRANOLLERS (BARCELONA) (ESPAÑA)
CARGO: CONSEJERO
NOMBRAMIENTO: 13 de diciembre de 2013
DURACIÓN: INDEFINIDA
INSCRIPCIÓN: 1, Tomo: 44194 Folio: 71 Hoja: B-449255

NOMBRE: JANINE MARION BELMONT DAUELSBERG
CARGO: CONSEJERO DELEGADO (GRUPO A)
NOMBRAMIENTO: 13 de diciembre de 2013
DURACIÓN: SUJETO A CONSEJERO
INSCRIPCIÓN: 1, Tomo: 44194 Folio: 71 Hoja: B-449255

NOMBRE: JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CUBA
NACIONALIDAD: PERUANA
N.I.E.: Y3425192T
DOMICILIO: POLÍGONO INDUSTRIAL CONGOST, AVENIDA SAN JULIA,
NÚMERO 260-266, GRANOLLERS (BARCELONA) (ESPAÑA)
CARGO: CONSEJERO
NOMBRAMIENTO: 1 de abril de 2014
DURACIÓN: INDEFINIDA
INSCRIPCIÓN: 3, Tomo: 44194 Folio: 76 Hoja: B-449255

NOMBRE: JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CUBA
CARGO: CONSEJERO DELEGADO (GRUPO B)

DOMICILIO: POLÍGONO INDUSTRIAL CONGOST, AVENIDA SANT JULIA,
NÚMERO 260-266, GRANOLLERS (BARCELONA) (ESPAÑA)

CARGO: CONSEJERO

NOMBRAMIENTO: 29 de octubre de 2014

DURACIÓN: INDEFINIDA

INSCRIPCIÓN: 4, Tomo: 44194 Folio: 77 Hoja: B-449255

NOMBRE: MARLENE STRUTZ

NACIONALIDAD: ALEMANA

N.I.E.: Y3854587P

DOMICILIO: POLÍGONO INDUSTRIAL CONGOST, AVENIDA SANT JULIA,
NÚMERO 260-266, GRANOLLERS (BARCELONA) (ESPAÑA)

CARGO: CONSEJERO

NOMBRAMIENTO: 29 de octubre de 2014

DURACIÓN: INDEFINIDA

INSCRIPCIÓN: 4, Tomo: 44194 Folio: 77 Hoja: B-449255

NOMBRE: DEL CASTILLO ALEGRE,OLGA

N.I.F./C.I.F.: 38836771Y

DOMICILIO PROFESIONAL: AVENIDA DIAGONAL 427 BIS-429, 6ª PLANTA,
BARCELONA (ESPAÑA)

CARGO: SECRETARIO NO CONSEJERO

NOMBRAMIENTO: 13 de diciembre de 2013

DURACIÓN: INDEFINIDA

INSCRIPCIÓN: 1, Tomo: 44194 Folio: 71 Hoja: B-449255

Que según resulta de dicha inscripción 1ª a los Consejeros Delegados Don Charles Emmanuel de Bavier, Doña Verónica María Silva Luna, Don Jesus Armando Lema Hanke, Don Juan Fernando Belmont Anderson, Don Marc Gerard Blaison y Doña Janine Marion Belmont Daubelsberg, les fueron delegadas todas y cada una de las facultades que la Ley y los Estatutos atribuyen al Consejo de Administración a excepción de las indelegables, debiendo actuar, en función de las facultades, en la siguiente forma:

a) Para todas las facultades de carácter bancarias, entendiéndose por tales: 1.- Operar

Financieros. 4.- Contratar créditos personales o con pignoración de valores con entidades bancarias y establecimientos de crédito y, en general, contratar con Bancos y entidades financieras y realizar todo cuanto la legislación y práctica bancarias permitan. 5.- Contratar seguros de todo tipo, liquidarlos y en general realizar todo tipo de actos en relación a los mismos. 6.- Contratar arrendamientos financieros (leasings). 7.- Dar avales, fianzas con o sin beneficio de excusión, orden y división, y otras garantías reales o personales para responder por obligaciones de terceros, siempre que dichas actuaciones sean en interés o consecuencia de la actividad social.

Los consejeros delegados deberán actuar mancomunadamente en Grupos de dos, ya sean dos consejeros delegados del Grupo A o bien un consejero delegado del Grupo B con un Consejero Delegado del Grupo A.

A estos efectos, forman parte de uno y otro Grupo, las siguientes personas:

Consejeros Delegados Grupo A: Doña Verónica María Silva Luna, Don Juan Fernando Belmont Anderson, Doña Janine Marion Belmont Daubelsberg y Don Jesus Armando Lema Hanke.

Consejeros Delegados Grupo B: - Don Charles Emmanuel de Bavier y Don Marc Gerard Blaison.

b) Para el resto de facultades que la Ley y los Estatutos atribuyen al Consejo de Administración, a excepción de las indelegables y las facultades bancarias antes señaladas, los consejeros delegados actuarán de forma mancomunada en Grupos de dos, formados indistintamente por cualquiera de ellos.

Que según resulta de dicha inscripción 3ª al Consejero Delegado del Grupo B Don Juan Carlos Rodríguez Cuba, le fueron delegadas todas y cada una de las facultades que la Ley y los Estatutos atribuyen al Consejo de Administración a excepción de las indelegables, debiendo actuar, en función de las facultades, en la siguiente forma:

a) Para todas las facultades de carácter bancarias, entendiéndose por tales: 1.- Operar con Bancos y otras entidades financieras y, a tal efecto, abrir, seguir, disponer y cerrar cuentas corrientes, de ahorro y de crédito; disponer de sus fondos y solicitar, aprobar o impugnar extractos y saldos. Constituir, retirar y cancelar depósitos. 2.- Librar, endosar, aceptar, cobrar talones, cheques y otros documentos de crédito y de giro; requerir

relación a los mismos. 6.- Contratar arrendamientos financieros (leasings). 7.- Dar avales, fianzas con o sin beneficio de excusión, orden y división, y otras garantías reales o personales para responder por obligaciones de terceros, siempre que dichas actuaciones sean en interés o consecuencia de la actividad social.

DON JUAN CARLOS RODRIGUEZ CUBA deberá actuar mancomunadamente en Grupos de dos, junto con un Consejero Delegado del Grupo A.

b) Para el resto de facultades que la Ley y los Estatutos atribuyen al Consejo de Administración, a excepción de las indelegables y las facultades bancarias antes señaladas, **DON JUAN CARLOS RODRIGUEZ CUBA** actuará de forma mancomunada en Grupos de dos, formados indistintamente por cualquiera de los Consejeros Delegados de la Compañía, con independencia de que sean del Grupo A como del B.

El expresado Consejo de Administración ostenta todas las facultades de representación de la sociedad.

ASIENTOS DE PRESENTACIÓN VIGENTES:

Diario de presentación de inscripciones:

No tiene asientos vigentes.

Diario de presentación de depósito de cuentas:

No tiene asientos vigentes.

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Y para que conste, expido la presente certificación en el folio número B2884995 y los 6 siguientes, a una sola copia, don el membrete de este Registro, en Barcelona, a las 8:55 horas del día veintidós de mayo de dos mil dieciséis.





Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	BARCELONA	6. el día the/le	02/06/2016
7. por by/par	VILLELA MERCADO, JOSEP JEFE DE SECCIÓN		
8. bajo el número Nº/sous nº	GTJ08/2016/010469		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	10. Firma: Signature: Signature:  Firma válida VIL·LA MERCADÓ, JOSEP		



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:0xTK-WaYm-QHpu-YaFl
Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostilla only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostilla does not certify the content of the document for which it was issued.
To verify the issuance of this Apostilla, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>
Verification code of the Apostilla (*): AP:0xTK-WaYm-QHpu-YaFl
This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>
Code de vérification de l'Apostille (*): AP:0xTK-WaYm-QHpu-YaFl
Ce document a été signé électroniquement d'accord à la loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publics.

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:
ABCDEFGHIJKLMNPOQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - \$ % :

coincidir con la que acostumbra a usar habitualmente.

Barcelona, a 25 de mayo de 2016

El Registrador



Pdo.: Jaime Saura Torres

REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA

REGISTRE MERCANTIL DE BARCELONA

REGIS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 0497559697F155

19 DE MAYO DE 2016 HORA 10:07:43

R049755969

PAGINA: 1 de 4

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : MAFER REAL ESTATE DE COLOMBIA S.A.S

SIGLA : MAFER DE COLOMBIA S.A.S

N.I.T. : 900100549-5

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01622697 DEL 8 DE AGOSTO DE 2006

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :17 DE MARZO DE 2016

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 14 NO.94-44 TORRE B PSO 6

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : JGODOY@GODOYHOYOS.COM

DIRECCION COMERCIAL : CRA 14 NO.94-44 TORRE B PSO 6

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : JGODOY@GODOYHOYOS.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0004728 DE NOTARIA 45 DE BOGOTA D.C. DEL 25 DE JULIO DE 2006, INSCRITA EL 8 DE AGOSTO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01071008 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA MAFER REAL ESTATE DE COLOMBIA SA SIGLA MAFER DE COLOMBIA SA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 14 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 25 DE OCTUBRE DE 2013, INSCRITA EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01778701 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: MAFER REAL ESTATE DE COLOMBIA SA SIGLA MAFER DE COLOMBIA SA POR EL DE: MAFER REAL ESTATE DE COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 14 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2013, INSCRITO EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01778701 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE

LA REFERENCIA SE TRANSFORMÓ DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: MAFER REAL ESTATE DE COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0001778	2007/03/27	NOTARIA 45	2007/04/09	01122119
0005456	2008/09/05	NOTARIA 45	2008/09/10	01241316
0002110	2008/11/06	NOTARIA 10	2008/11/07	01254480
1726	2011/09/21	NOTARIA 10	2011/09/22	01514497
1570	2012/10/23	NOTARIA 10	2012/10/26	01676014
14	2013/10/25	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2013/11/01	01778701

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: I) LA INVERSIÓN EN LA ACTIVIDAD INMOBILIARIA, LO CUAL INCLUYE LA COMPRA, VENTA Y ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES, LA CESIÓN DE DERECHOS REALES SOBRE LOS MISMOS Y LA CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES Y, EN GENERAL, LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE ACTOS O CONTRATOS RELATIVOS A BIENES INMUEBLES; U) LA RECEPCIÓN DE DINERO EN MUTUO, SIN QUE TAL HECHO IMPLIQUE LA CAPTACIÓN DE DINEROS, RECURSOS O DEPÓSITOS DEL PÚBLICO O LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PERMITIDAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A ENTIDADES SOMETIDAS A LA VIGILANCIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA; Y III) EL OTORGAMIENTO DE PRESTAMOS A TERCEROS, LOS CUALES PODRÁN ESTAR DOCUMENTADOS, ENTRE OTROS, EN CONTRATOS ESCRITOS DE MUTUO Y/O PAGARÉS Y GARANTIZADOS CON CUALQUIERA DE LAS FORMAS DE GARANTÍA PREVISTAS EN LA LEY. EN DESARROLLO DE SU OBJETO PRINCIPAL, LA SOCIEDAD PODRÁ : I) INTERVENIR COMO DEUDORA O COMO ACREEDORA, EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO, DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTÍAS A QUE HAYA LUGAR; JI) CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO O ENTIDADES FINANCIERAS, NACIONALES, EXTRANJERAS, OFICIALES O PRIVADAS, TODA CLASE DE OPERACIONES RELACIONADAS CON LOS BIENES, NEGOCIOS, ACTIVIDADES Y OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD; III) GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, AVALAR, GARANTIZAR, ASEGURAR, COBRAR Y NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y CUALESQUIERA OTROS INSTRUMENTOS O DERECHOS PERSONALES O DE CRÉDITO; IV) CELEBRAR CONTRATOS DE PRENDA, ANTICRESIS, DEPÓSITO, HIPOTECAS, GARANTÍAS, ADMINISTRACIÓN, MANDATO, COMISIÓN Y CONSIGNACIÓN; Y) ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR Y ADMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES; VI) CELEBRAR CONVENIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA; VII) CONSTITUIR OTRAS SOCIEDADES, FUSIONARSE, ABSORBERLAS Y, EN GENERAL, FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE SE PROPONGAN ACTIVIDADES SEMEJANTES, COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS A SU OBJETO SOCIAL O QUE, PESE A NO TENER TALES CARACTERÍSTICAS, RESULTEN DE CONVENIENCIA O UTILIDAD PARA EL DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS; VIII) CONTRATAR TÉCNICOS EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU OBJETO; IX) CELEBRAR OPERACIONES CON DERIVADOS; X) REPRESENTAR A EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS; XI) REGISTRAR PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, MARCAS Y DEMÁS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y ADQUIRIR U OTORGAR DERECHOS PARA SU EXPLOTACIÓN; XII) CELEBRAR CONTRATOS DE GARANTÍA, DE FIANZA O DE AVAL EN LOS QUE LA SOCIEDAD ACTÚE COMO GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS (INCLUYENDO ACCIONISTAS); XIII) CELEBRAR CONTRATOS DE FIDUCIA, CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, ASOCIACIÓN Y COLABORACIÓN EMPRESARIAL XIV) Y, EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS CONTRATOS, ACTOS Y OPERACIONES DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 0497559697F155

19 DE MAYO DE 2016 HORA 10:07:43

R049755969

PAGINA: 2 de 4

CUALQUIER NATURALEZA, QUE GUARDEN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON SU OBJETO SOCIAL, Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD. LAS ANTERIORES ACTIVIDADES LAS PODRÁ EJECUTAR LA SOCIEDAD DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE TERCERAS PERSONAS.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$76,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 76,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$74,886,200,000.00
NO. DE ACCIONES : 74,886,200.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$74,886,200,000.00
NO. DE ACCIONES : 74,886,200.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0004728 DE NOTARIA 45 DE BOGOTA D.C. DEL 25 DE JULIO DE 2006, INSCRITA EL 8 DE AGOSTO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01071008 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
LEMA HANKE JESUS ARMANDO	P.P. 000000003167260
SEGUNDO RENGLON	
GODOY FAJARDO JUAN PABLO	C.C. 000000079159787
TERCER RENGLON	
SILVA LUNA VERONICA	P.P. 000000003234676

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0004728 DE NOTARIA 45 DE BOGOTA D.C. DEL 25 DE JULIO DE 2006, INSCRITA EL 8 DE AGOSTO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01071008 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
SIN DESIGNACION	*****
SEGUNDO RENGLON	
SIN DESIGNACION	*****
TERCER RENGLON	
SIN DESIGNACION	*****

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, DENOMINADO GERENTE GENERAL Y QUE SERÁ DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN (1) AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EL GERENTE GENERAL TENDRÁ EL NÚMERO DE SUPLENTE QUE LA JUNTA DIRECTIVA DISPONGA, QUIENES LO REEMPLAZARÁN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 0000015 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2008, INSCRITA EL 7 DE OCTUBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 01247522 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

GODOY FAJARDO JUAN PABLO

C.C. 000000079159787

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE

HOYOS JIMENEZ ADRIANA CATALINA

C.C. 000000052151923

QUE POR ACTA NO. 112 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 4 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 8 DE MARZO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02069332 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE

SABBAGH ARANGO ALVARO ENRIQUE

C.C. 000000080200047

QUE POR ACTA NO. 0000015 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2008, INSCRITA EL 7 DE OCTUBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 01247522 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

TERCER SUPLENTE DEL GERENTE

LEMA HANKE JESUS ARMANDO

P.VISA 000000003167260

CUARTO SUPLENTE DEL GERENTE

SILVA LUNA VERONICA

P.VISA 000000003234676

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL GERENTE GENERAL O SUS SUPLENTE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL GERENTE GENERAL O SUS SUPLENTE PODRÁN CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, DENTRO DE LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN ESTOS ESTATUTOS. EL GERENTE GENERAL Y SUS SUPLENTE SE ENTENDERÁN INVESTIDOS DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, A LA JUNTA DIRECTIVA O A OTRO ÓRGANO DE LA SOCIEDAD. LE ESTÁ PROHIBIDO AL GERENTE GENERAL, A SUS SUPLENTE Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. EN ESPECIAL, EL GERENTE GENERAL EJERCERÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: I) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ACCIONISTAS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES, PUDIENDO NOMBRAR MANDATARIOS PARA QUE LA REPRESENTEN CUANDO FUERA EL CASO; II) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA; III) REALIZAR Y CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO SOCIAL. NO

OBSTANTE REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA A) CELEBRAR CUALQUIERA ACTO O CONTRATO DE CUANTÍA IGUAL O SUPERIOR A CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 50.000), LIQUIDADOS A LA TRM DEL DÍA EN QUE SE ADOpte. LA DECISIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y B) CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO QUE IMPLIQUE LA ADQUISICIÓN O ENAJENACIÓN DE INMUEBLES, INCLUYENDO LA CELEBRACIÓN DE OPERACIONES DE LEASING INMOBILIARIO, ASÍ COMO PARA LA CONSTITUCIÓN DE CUALQUIER GRAVAMEN SOBRE DICHOS BIENES INMUEBLES, IV) SOMETER A ARBITRAMENTO O TRANSIGIR LAS DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON TERCEROS, CON SUJECCIÓN A LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 3 ANTERIOR; Y) NOMBRAR O REMOVER A LOS EMPLEADOS CUYA DESIGNACIÓN NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O A LA JUNTA DIRECTIVA.; VI) EL GERENTE GENERAL TIENE EXPRESA ATRIBUCIÓN DE NOMBRAR EL SECRETARIO DE LA SOCIEDAD, SIN PERJUICIO DE LA DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO PARA LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, LA CUAL SERÁ EFECTUADA POR AQUELLAS EN LA RESPECTIVA REUNIÓN; VII) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD, QUE TODOS LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN EstrictAMENTE CON SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA O DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR; Y VIII) EJERCER LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA LEY, LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

**** REVISOR FISCAL ****

QUE POR ACTA NO. 18 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 25 DE MAYO DE 2015, INSCRITA EL 2 DE JUNIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01944752 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	
PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA PERO PODRA	
OPERAR UTILIZANDO LAS SIGLAS	
PRICEWATERHOUSECOOPERS O PWC	N.I.T. 000008600020626
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 4 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 7 DE MARZO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02068787 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
NAVARRO MELO KAREN JASBEYDI	C.C. 000000052967234
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 26 DE MAYO DE 2015, INSCRITA EL 2 DE JUNIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01944757 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
NUÑEZ BOJACA LUIS CARLOS	C.C. 000001018424435

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 10 DE ABRIL DE 2014, INSCRITO EL 22 DE MAYO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01837272 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2013-12-23

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 17 DE MARZO DE
2016

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 0497559697F155

19 DE MAYO DE 2016 HORA 10:07:43

R049755969

PAGINA: 4 de 4

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento
coincide con la registrada en este despacho,
correspondiente a:

Constanza Puentes Trujillo

Nely Patricia Castiblanco y.

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CASTIBLANCO URQUIJO NELLY PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 5/27/2016 8:48:09 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2QFZB8489347
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: MAFER REAL ESTATE DE COLOMBIA S.A.S
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 4
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004578268

R049755969 Expedido (mm/dd/aaaa): 05/19/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

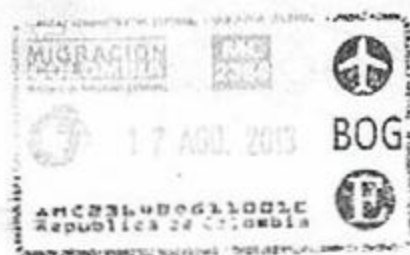
La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE
PASSPORT

Apellido(s) / Surname
GODOY FAJARDO

JUAN PABLO

Nationalidad / Nationality
COLOMBIANA

Fecha del nacimiento / Date of birth
21 DIC/DEC 1964

CC79159787

Sexo / Sexo: M Lugar de nacimiento / Place: BOGOTA COL

Fecha de expedición / Date of issue
27 MAY/MAY 2013

BT A CALLE 100

Fecha de Vencimiento / Date of expiry
27 MAY/MAY 2023

Firma del titolare / Holder's signature:



P<COLGODOY<FAJARDO<<JUAN<PABLO<<<<<<<<<<<<
PE083281<3COL6412216M2305271CC79159787<<<<98

10



(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by OSCAR AREVALO

PINTO

3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of COORDINADOR (E) DE PASAPORTES NUEVOS

4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES Y NATURALIZACION-DIGENIN

Certificado / Certified

5. en / at SEDE CENTRAL - 6. el / the 23/05/2016

LIMA

7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

8. bajo el número / N° MRE6121561605582673208

9. Sello/Imbre / Seal/Stamp

Stacy Hastings

MARTINEZ LEDESMA GLADYS MERCEDES
Dreccion de Policia Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Series - 21 N 217973

This apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This apostille does not certify the content of the document.

Esta apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta apostilla no certifica el contenido del documento.



ANITA ORTIZ ALCANTARA
JEFE AGENCIA MIRAFLORES
Sub Gerencia de Registros de Nacionales
Gerencia de Registro Migratorio
MIGRACIONES

Regimiento del Pueblo

05



PASAPORTE

REPUBLICA DEL PERU

PASAPORTE NO. - PASAPORT NO.

6652954

APPELLIDOS - SURNAMES

SILVA LUNA

NUMBER 5 - GIVEN NAMES

VERONICA MARIA

NACIONALIDAD - NATIONALITY

PERUANA

LUGAR DE NACIMIENTO - PLACE OF BIRTH

LIMA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD NO.

08244459

FECHA DE EMISION - DATE OF ISSUE

17 FEB 201

1

UNA<<VERONICA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
84

R6512183F2002

03

Observations

5452354

GERENCIA DE REGISTRO MIGRATORIO
SUB GERENCIA DE REGISTROS NACIONALES

Se Certifica las copias de las páginas del
Pasaporte N° 6652954
más no el contenido.

06 JUN. 2016



INSTRUCTOR

CARLA SUSANA DIAZ HURTADO
Sub Gerencia de Registros Nacionales
Gerencia de Registro Migratorio
MIGRACIONES

del Pea

FRANCA DEL TITOLUJAH - HONOLULU'S GARDEN OF EARTHLY DELIGHTS

P<PERSILVA<LUNA<<VERONICA<MARIA>>>>>>>>>>>>
6652954<<PER6512183F2002112<<<<<<<<<<<<<00



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ

El presente documento público / This public document

2. ha sido firmado por / has been signed by CARLA SUSANA DIAZ

HURTADO

3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of SUB

GERENCIA DE REGISTRO DE NACIONALES

4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp

of SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Certificado / Certified

5. en / at SEDE CENTRAL - 6. el / the 06/06/2016

LIMA

7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

8. bajo el número / Nº MRE8123821214542589158

9. Sello/timbre / Seal/stamp

10. Firma / Signature

Narvaez Mendoza Edwin

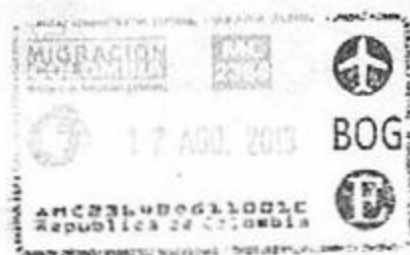
Dirección de Política Consular

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Serie - 21 Nº 221444

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.

MREAP-0393782



REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE
PASSPORT

Apellido / Surname
GODOY FAJARDO

Nombres / Given names
JUAN PABLO

Nationalidad / Nationality
COLOMBIANA

Fecha de nacimiento / Date of birth
21 DIC/DEC 1964

Sexo / Sexo: M Lugar de nacimiento / Place: BOGOTÁ COL

Fecha de expedición / Date of issue
27 MAY/MAY 2013

Fecha de Vencimiento / Date of expiry
27 MAY/MAY 2023

Passaporto Nº / Passaport No.

ÓSCAR EOBIZBONIO HERNÁNDEZ

NOTARIO

Neuro. (personal) / Pharmacol. (240)
CC79159787

BTACALLE 100

Forma del titolo : *Hoelder's signature*

[illegible]

PE083281<3COL6412216M2305271CC79159787<<<<98